

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE: Auxiliar Administrativo CON JORNADA DEL 100%, JÓVENES EN PRACTICAS, 2024-2025 DEL AYUNTAMIENTO DE PESOZ

Las contrataciones realizadas al amparo de las presentes bases reguladoras son objeto de cofinanciación por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y cofinanciación por el SEPE, además, será objeto de cofinanciación al amparo del Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027.

Lugar de presentación de solicitudes:

Ayuntamiento de Pesoz hasta el 28 de FEBRERO de 2025 incluido.

REQUISITOS GENERALES

- Tener la nacionalidad española o la de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, o bien ser extranjero con residencia legal en España, en los términos del artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y legislación de desarrollo.
- Los extranjeros con residencia legal en España podrán acceder a las Administraciones Públicas, como personal laboral, en igualdad de condiciones que los españoles siempre que acrediten estar en posesión de la titulación correspondiente previamente homologada o convalidada por el organismo competente y de acuerdo con la legislación vigente.
- Tener 16 años cumplidos y menor de 30 años.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de los puestos convocados y por tanto no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de la función a desarrollar.
- No hallarse incurso/ a en causa de incompatibilidad con arreglo a la legislación vigente, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- Estar en posesión de la titulación equivalente o superior a la exigida en la correspondiente convocatoria.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Que se deben cumplir a la hora de formalizar la contratación:

1. Estar inscrito/a en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
2. Estar inscrito/a como demandante de empleo no ocupado en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
3. Estar en posesión de la titulación de Técnico en Formación Profesional o formación equivalente de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente (equivalencia que ha de ser acreditada por la persona aspirante al puesto).

No podrán participar aquellas personas que tenido un contrato en prácticas con anterioridad por la misma titulación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Original y copia del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
2. Original y copia de la titulación requerida.
3. Declaración responsable:
 - De no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.
 - De no haber sido separado mediante expediente administrativo disciplinario del servicio de las administraciones públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
4. Copia compulsada, en su caso, de la documentación que acredite una situación de violencia de género:
Documentación Según el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la Violencia de Género
5. Fotocopia, en su caso, del Certificado acreditativo de la discapacidad igual o superior al 33% de la persona solicitante, expedido por el IMSERSO u Organismo Autónomo equivalente.
6. Copias compulsadas de documentos que acrediten la realización de cursos de formación que se pretenda que se valoren en el concurso de méritos.
7. Copia compulsada de certificados de empresa y/o contratos de trabajo, en caso de alegar el mérito de experiencia laboral.

En Pesoz, a fecha de la firma electrónica



La Alcaldesa – Presidenta
Lucia Villanueva Baldonado
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

